



**INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2018**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental tengo a bien presentar las notas al estado financiero correspondiente al cuarto trimestre del presente año a mi leal saber y entender, toda vez que se cuenta con un presupuesto autorizado de ingresos el cual se elaboró con base a la Ley de Ingresos Municipal del Estado de México y el presupuesto de egresos, ambos autorizados por el Ayuntamiento de Jilotepec y que cumple con lo dispuesto por el Manual de Programación y Presupuestación Municipal, las operaciones financieras se registran contable y presupuestalmente conforme al sistema y políticas que se establecen en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Decimosexta Edición 2017), y la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental y a los Lineamientos para la Integración del Informe Mensual 2018.

PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO: En su mayoría son compromisos de pago con proveedores que no fueron cubiertos en los últimos tres ejercicios.

DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO: Se tiene el compromiso de pago derivado de la obtención de un crédito financiero a través del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS) a cuenta del FEFOM.

Por otro lado, se corre el riesgo de inestabilidad financiera por los posibles laudos que se generen, derivado de la reestructuración administrativa que está llevando la presente administración, como los que se encuentran pendientes de desahogo de administraciones anteriores, así también los montos pendientes de pago que no cubrió de manera correcta la administración anterior por concepto de Impuestos Federales y Estatales.

ATENTAMENTE

**LIC. ISAAC NAVA LUGO
TESORERO MUNICIPAL**